



NACIONAL



RESOLUCIÓN 981/2015
HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS" (H.N.P.A.P.)

Apruébanse las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección designados para la cobertura de cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de este organismo.

Del: 11/11/2015; Boletín Oficial 16/11/2015.

VISTO el Expediente N° 2002-0177003990/2015-9 del Registro del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, la Ley de aprobación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015 N° 27.008, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 del 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, la Resolución N° 45 del 25 de marzo de 2010 del registro de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, y la Resolución N° 953 y su modificatoria del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", y

CONSIDERANDO:

Que por el segundo párrafo del Artículo 7° de la Ley N° 27.008 se exceptúa al organismo citado en el Visto de la prohibición de cubrir cargos vacantes financiados.

Que en el ámbito del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS" se encuentran vacantes diversos cargos de planta permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098/08, y sus modificatorios.

Que las denominaciones y perfiles de los cargos vacantes a concursar fueron dictaminados favorablemente por la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 6° del Anexo I de la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorias.

Que por la Resolución N° 953 y su modificatoria del HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS", se integraron los Comités de Selección para la cobertura de los cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del Establecimiento Hospitalario, de conformidad con la reglamentación arriba aludida.

Que los integrantes de los Comités de Selección han definido las Bases de las respectivas convocatorias.

Que dichas Bases reúnen las características de claridad, precisión y determinación de las acciones y competencias técnicas propias de cada uno de los puestos cuya convocatoria se autorizara.

Que las mismas también anuncian claramente las distintas etapas de evaluación que se realizarán durante el proceso de Concursos, los factores de ponderación en cada una de ellas y el cronograma tentativo de su desarrollo y fechas y modos del proceso de inscripción documental.

Que de acuerdo a las consideraciones precedentes corresponde proceder a efectuar el

formal llamado a Concurso de los NOVECIENTOS DOCE (912) cargos habilitados para su cobertura, fijándose aquellos que integrarán la Convocatoria Extraordinaria General y Abierta conforme a los requisitos de cada perfil; y la Convocatoria correspondiente a los cargos reservados por el Artículo 8° de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias.

Que se ha dado cumplimiento al envío de los datos de las Ofertas de Empleo Público mediante el Formulario aprobado por el Anexo a la Resolución N° 45 del 25 de marzo de 2010 del Registro de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Que la Convocatoria a Inscripción se dará a publicidad obligatoriamente en todos los casos conforme al artículo 16 y sucesivo de la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 del 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de Asesoramiento Jurídico de esta Jurisdicción.

Que la presente medida se dicta en virtud a lo dispuesto por los Decretos N° [644/15](#) y su similar [1096/15](#).

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" resuelve:

Artículo 1°.- Apruébanse las Bases de los Concursos definidas por los Comités de Selección designados para la cobertura de NOVECIENTOS DOCE (912) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de este organismo, mediante el Régimen para la Selección del Personal Profesional comprendido en el Régimen de Selección de Personal para el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) aprobado por la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2°.- Llámase a Concurso mediante Convocatoria Extraordinaria General y Abierta, conforme a los procedimientos establecidos por los Regímenes arriba mencionados.

Art. 3°.- Fijase como período de inscripción documental de los respectivos Concursos el comprendido entre los días 25 de noviembre de 2015 y 5 de diciembre de 2015, hasta las 16 horas del último día citado, para los concursos del C.C.T.S. Dto. N° 2.098/08 y modificatorios. Para los postulantes que residan a más de CINCUENTA (50) kilómetros del lugar de inscripción o presente certificado de discapacidad, la inscripción podrá hacerse por correo postal para lo cual deberá adjuntarse certificado de domicilio o de discapacidad en el envío, considerándose a todo efecto la fecha de franqueo postal.

Art. 4°.- Fijase como Sede de inscripción, asesoramiento y comunicación de información adicional la COORDINACION DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de este nosocomio, sita en el HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS. Av. Illia y Marconi, El Palomar, Partido de Morón, 3er. Piso Sector "E", Aula N° 6, en el horario comprendido entre las 09:00 horas y 17:00 horas.

Art. 5°.- Toda la información correspondiente a los presentes Concursos se encuentra disponible en la Coordinación arriba mencionada y en la web oficial de este Organismo: www.concursos.gob.ar de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20 de la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, respectivamente.

Art. 6°.- Fijase como cronograma tentativo para el desarrollo del presente proceso de Concursos el detallado en el Anexo II que forma parte de la presente medida.

Art. 7°.- Regístrese, comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación y cumplimiento, archívese.

Dr. Domingo Martín Latorraca, Interventor, Hospital Nacional "Prof. A. Posadas".

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos, los mismos podrán ser consultados en la Pág. Web del Hospital Nac. Prof. A. Posadas: www.concurso.gob.ar.

